

Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

Expediente n.º: 3082/2025

Pliego Cláusulas Administrativas

Procedimiento: Contrataciones

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BARRA- BAR EN EL PABELLON MUNICIPAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE NOCHEVIEJA 2025.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato lo constituye la explotación de la barra de bar en el Pabellón Municipal durante la celebración de la fiesta de Nochevieja 2025, el día 31 de diciembre 2025 y 1 de enero 2026, con arreglo a las condiciones a que debe ajustarse la ejecución del contrato reflejadas en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por la que se registrá el futuro contrato.

2.- NATURALEZA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Contrato Administrativo menor de servicios, a tenor de lo previsto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El adjudicatario – rematante, no podrá ceder ni traspasar los derechos que se deriven de este contrato sin la previa autorización de este Ayuntamiento.

3.- DURACIÓN.

La duración de este contrato se fija de modo exclusivo en los días 31 de diciembre de 2025 y 1 de enero de 2026, durante la celebración de la fiesta de Nochevieja 2025.

4.- SITUACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y DEL ADJUDICATARIO.

1º.- Serán derechos generales de los adjudicatarios:

- a) Explotar la barra bar.
- b) Fijar los precios, que deberán estar visibles y que serán conformes con los que rijan en establecimiento de igual categoría en la localidad.

2º.- Serán deberes generales del adjudicatario:

- a) Prestar el servicio del modo dispuesto en la autorización de explotación o en el que se ordene posteriormente, debiendo realizar, por su cuenta y coste, la instalación de todos los elementos esenciales para el funcionamiento del servicio.
- b) Indemnizar a terceros de los daños y perjuicios que causen, por sí o por personal o medios dependientes del mismo.

El adjudicatario será responsable igualmente de los daños y perjuicios que se originen por defectos o insuficiencias técnicas de su trabajo, o por los errores materiales, omisiones e infracciones en los haya incurrido. Si el contrato se ejecutara de forma compartida, todos responderán solidariamente de las



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

responsabilidades a que se refiere esta cláusula.

- c) Ejercer, por sí, la explotación y no cederla o traspasarla a terceros.
- d) Sufragar todos los gastos inherentes al funcionamiento del servicio.
- e) Obtener cuantas autorizaciones, proyectos y licencias sean exigibles para la adecuada prestación del servicio.
- f) Cumplir las disposiciones vigentes sobre el funcionamiento de este tipo de actividad, sobre los aspectos técnicos, sanitarios y de seguridad o de cualquier otra índole.
- g) La adquisición e instalación de los elementos y mobiliario necesarios para la explotación que no se encuentran instalados.
- h) El adjudicatario deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e higiene en el trabajo, debiendo tener a su cargo el personal necesario para la realización del objeto del contrato, respecto del que ostentará, a todos los efectos, la condición de empresario.
- i) Obligaciones específicas:
 - 1. El adjudicatario, se compromete a explotar la Barra Bar en el Pabellón Municipal durante la celebración de la fiesta de Nochevieja 2025.
 - 2. La Barra Bar se instalará en el lugar para ello designado por el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
 - 3. Las bebidas a expender serán de marcas conocidas, nacionales e internacionales y sin exclusividad y sus precios deberán ser similares a los existentes en los bares de la población.
 - 4. El adjudicatario se obliga expresamente a realizar la limpieza de la zona de la barra-bar, aledaños, zona de esparcimiento y/o baile y aseos portátiles instalados por el Ayuntamiento para uso público cerca de la barra; debiendo estar en perfecto estado, tanto los espacios reservados a la celebración de las actuaciones musicales como los aseos contiguos, antes de las 12 h del día 1 de enero de 2026.
 - 5. El adjudicatario no podrá contratar ni presentar actuaciones musicales o de cualquier otro tipo ni dentro ni fuera del recinto (fuera de las programadas por la propia Corporación Municipal) sin autorización expresa de Alcaldía, por lo que deberá mediar solicitud previa, con una antelación mínima de dos días, para su estudio, no se autorizaran

El incumplimiento de los deberes generales y obligaciones específicas del adjudicatario señaladas conllevará la prohibición de participación en cualquier subasta de barra-bar ofrecida por el Ayuntamiento durante un periodo de dos años, además de la consiguiente pérdida de la garantía definitiva ofrecida.

5. CUANTÍA

El canon a satisfacer por el adjudicatario será el que se establece en **250,00**



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

euros, a mejorar por los licitadores en su oferta.

El pago del importe de adjudicación se realizará por adelantado el día siguiente al de la firma de la propuesta de adjudicación, que se comunicará al adjudicatario.

En el caso de no efectuar el abono en el plazo señalado, decaerá el derecho a la adjudicación y se realizará propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador.

6.- GARANTÍAS.

El adjudicatario deberá presentar una fianza igual al tipo de licitación, es decir, DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 euros).

7.- INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO.

Por ningún motivo podrá el adjudicatario interrumpir el servicio.

8.- RESPONSABILIDADES.

El adjudicatario será responsable civil y penalmente de los daños que cause a terceras personas por razón de los elementos que obren en su poder y por razón de la actividad contractual.

También será civilmente responsable de los perjuicios que puedan irrogarse por medio de los empleados, obreros o personal a sus órdenes, en el desempeño de sus cometidos. **Deberá otorgar póliza de accidente para cubrir dichas responsabilidades.**

9.- LEGISLACIÓN SUPLETORIA Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones y en los casos de duda de interpretación, se estará a lo dispuesto la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Los tribunales competentes para conocer cuántas cuestiones deriven del mismo, serán los de la jurisdicción contencioso-administrativa.

10.- LICITACIÓN.

Las proposiciones de los interesados suponen la aceptación incondicionada del contenido sin salvedad o reserva alguna.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, **hasta el 15 de diciembre de 2025** de forma presencial en el Ayuntamiento o por medio de la Sede Electrónica de Villamuriel de Cerrato.

Los licitadores deberán estos datos de alta en un epígrafe del IAE relacionado con los servicios de hostelería y encontrarse al corriente de pago con este Ayuntamiento a la fecha de terminación de presentación de ofertas.

Las proposiciones se presentarán en sobre único, con la denominación "Proposición para subasta de explotación barra bar NOCHEVIEJA 2025" que contendrá la siguiente documentación:

1. DNI del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, o Escritura de constitución si fuera persona jurídica. En el caso de que se actúe por representación, el poder de autorización.
2. Declaración responsable, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme con el modelo del anexo II.



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

3. Alta en el Régimen de Autónomo.

4. modelo de la Agencia Tributaria donde conste el epígrafe en el IAE.

5. Proposición económica conforme al anexo I

Las plicas se presentarán en sobre cerrado en el plazo antes señalado si el registro se hace en el propio Ayuntamiento.

13.- MESA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

- Presidente, que lo será el Alcalde de la Corporación Municipal, o miembro en quien delegue.
- Vocales: Un funcionario o personal laboral del Ayuntamiento en quien delegue.
- Secretario: Secretario-Interventor de la corporación o persona en quien delegue.

-

14.- APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 10:00 horas del 16 de diciembre de 2025.

La adjudicación se realizará por subasta, proponiendo, al postor que haya hecho la oferta más ventajosa económicamente.

En los casos de empate, la adjudicación se resolverá por sorteo. El licitador propuesto deberá presentar:

- Justificante de abono del canon ofertado, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

ANEXO I SOLICITUD

D/D^a. _____ con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____ en _____ CP _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del servicio de barra bar en el Paseo del Cristo durante la celebración de la fiesta de Nochevieja 2025 (los días 31 de diciembre 2025 y 1 de enero de 2026), mediante subasta, anunciada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y **lo acepto íntegramente**, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros (en número y en letra) .

En _____, a _____ de _____ de 2025.

(Firma)

Fdo:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON EL PRESENTE ANEXO

1. **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad** del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, o Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

En el caso de que se actúe por representación, el poder de autorización.

2. En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.
3. Declaración responsable, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el Real Decreto Legislativo 3/2011. conforme con el modelo del **anexo II**.
4. Alta en el Régimen de Autónomo.
5. Modelo de la Agencia Tributaria donde conste el epígrafe en el IAE.



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Tipo de contratación :	Contrato Menor Servicios
Descripción del objeto:	Explotación de la barra de bar en Villamuriel de Cerrato, durante la celebración de la fiesta de Nochevieja 2025, los días 31 de diciembre de 2025 y 1 de enero de 2026.

Nombre y apellidos: _____

D.N.I.: _____

Calle / Plaza: _____ Nº: _____

Población: _____ C.P. _____

Actuando en:

Nombre propio

Representación de la empresa _____ CIF

Teléfono de contacto: Fijo _____ Móvil _____

Correo Electrónico _____

DECLARO

PRIMERO.- Que ostento la representación de la empresa que presenta la oferta o, en su caso, actúo en nombre propio.

SEGUNDO.- Que, en su caso, la empresa dispone de la autorización necesaria para ejercer la actividad.

TERCERO.- Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de Contrato del Sector Público, y no forma parte de los Órganos



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración

General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, hallándose la persona física/jurídica representada, al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

QUINTO.- Que cumpla los requisitos de capacidad y solvencia exigidos legalmente.

SEXTO.- Que no tengo deudas pendientes ni con la Hacienda estatal, ni con la de la Comunidad Autónoma, ni con ese Ayuntamiento así como con la Seguridad Social, como se queda demostrado con los correspondientes certificados que se adjuntan

SÉPTIMO.- Que me comprometo a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato, tendiendo el compromiso el carácter de obligación esencial.

OCTAVO.- Declaro someterme a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder. Asimismo, me comprometo a aportar en plazo la documentación acreditativa de estas condiciones cuando me lo requiera el Ayuntamiento, de no aportarla se entiende retiro mi oferta con las consecuencias legales previstas.

Asimismo declaro que la empresa desea participar en el presente procedimiento de contratación promovido por el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos y condiciones que rigen en el procedimiento, y que declaro conocer y aceptar, realizando la siguiente **OFERTA** _____ €

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato y en particular efectúa el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente la prestación.

En _____, a _____ de _____ de 2025

(Firma del licitador)

